

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO

3.955

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y REQUERIDOS ES CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GROS SE DIRIGEN A S. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

AÑO XII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

SORIA.—Sábado 22 de Noviembre de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y VERA DE SILLA: TRIMESTRE 1.25 PTAS.—SEMIANUAL, 2.75.—POR AÑO, 4.90.—EXTRANJERO, EN AÑO, 16.—DE SERVICIO SUELTOS, 5 CTS.—PAGO ANTECIPADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

Banco Hispano Americano

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS
SUCURSALES Y AGENCIAS
Casa Central: Madrid.
Alicante.—Alcañiz.—Antequera.—Badajoz.—Barcelona.—Bilbao.—Cádiz.—Córdoba.—Coruña.—Ejea de los Caballeros.—Granada.—Huelva.—Játiva.—Loerón.—Málaga.—Murcia.—Pamplona.—Ronda.—Palma de Mallorca.—Sevilla.—Tarrasa.—Valencia.—Valladolid.—Villafranca del Panadés y Zaragoza.
Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estas establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América Latina.
Compras y venta por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas, toda clase de valores y billetes de Bancos extranjeros.
Cobra y descuento de cupones, y amortización y documentos de giro.
Prestamos sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos.
Prestamos a corto plazo, con interés y sin él.
Abre cuentas corrientes en efectivo y efectos de custodia.
Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.
Oficinas: Canalejas, 25 y 27, bajos.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA
Sucursales:
HUESCA-SORIA-TERUEL
Alcañiz-Harbastro-Catayud-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona de Aragón-Tortosa.
Capital: 5.000.000 de pesetas.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Depósitos a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de cupones.—Cartas de crédito para viajeros.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.
Pignación de mercaderías Caja de Ahorros.

Chocolate JOAQUÍN ORTIZ Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO
París y París y
semerada elabora
de. Marzo 1902
Le casa de
más producción y venta en Aragón
ELOY LLORENTE

Sanatorio "Villa Ascensión"

MORON DE ALMAZAN
Médico Director.
Alcañiz Liborio Martín y Ordoño

Aplicaciones de día o de noche de rayos X.
Inhalaciones de ozono para enfermedades de pecho y las ferias.
Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.
Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MODICOS
Abierta el día 15 de cada mes
de 4 a 6 de la tarde.

Juan García y García

Tratamiento en ganado de cerda.
Almacén de tocino, jamones, embutidos y charollos especiales.
Papas (patatas) y manzanas para cocinar y para la población.
SORIA, 4, SORIA

Consultorio Médico-Oftalmológico

DR. ANDRÉS RUIZ GARCÍA.—Gran Premio de S. M. la Reina Regenta.—ALMAZAN.
Rayos X, corrientes eléctricas, inhalaciones de Ozono.
Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho y del aparato digestivo.
Referencias de la prensa.—Cruzada General.
Consulta de 10 a 2

Vicente Alvarez

TRATANTE EN GANADO DE CERDA
Tejera, número 8, Soria.
Tiene almacen de tocino, jamones y platos. Vende para inmersión de la pobra toda la pertenencia al año, sacando de 25 kilos en adelante.

CLINICA DENTAL

domicilio de
D. Matias Cuevas
dirigida por

D. José de Diego

Trabajos más modernos, fijos y sin dolor; extracciones con anestesia.
Precios económicos y garantizados.
Canalejas, 47.—Teléfono 110
Frente de la tienda de D. Sixta Heras.

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA
En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen pedernales, fregadoras, inventos, pilas bacteriales y para agua bendita, de baño, masas, cruces, etc., y en especial todas clases de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.
Se reciben encargos en casa de
Gaste Hernández
Plaza de Bernardo Robles, núm. 1

Banco Aragonés

de seguros y crédito.—Zaragoza.—Bancos.—Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.
Subdirector en Soria: DOMINGO LE DESMA.

MODAS
Vestidos-Corsés.
SOMBREROS
SOLIDAD SANZ Y HERMANAS
Pelayo, 6
MADRID
24-26.

BIBLIOTECA ARGENTINA CERRADA

MEDICO-OCULISTA
Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.
Plaza de Aguirre, 8, 8.—(Consulta, de 11 a 2)

A los mozos del reemplazo de 1919

Substitución del servicio militar en Africa
Arturo Collada Aguilár, Sucesor de Manuel Castañera, Barquillo, 20.—Madrid.
Esta casa pone en conocimiento de todos los mozos del reemplazo actual, que han de ingresar en filas en la próxima convocatoria, que por la cuota de 500 pesetas, como en años anteriores, les sustituye del servicio en Africa durante los tres años de servicio activo, respondiendo con sus fianzas del cumplimiento de sus contratos.
También admite contratos para los mozos del reemplazo de 1920, antes del sorteo en los Ayuntamientos, el precio de 275 pesetas, con iguales garantías.
Para más detalles y petición de contratos dirigirse en Soria a D. Gonzalo Aparicio, Aguirre, 7, pral.

Eloy Sanz Villa

MEDICO OCULISTA
Calle de Canalejas, n.º 84.º
SORIA
Consulta de 10 a 1

Fomento de la riqueza nacional

Es muy duro solicitar del país más de dos mil millones de pesetas al año para atenciones secundarias y no dedicar lo imprescindible a empresas de urgente y beneficiosa necesidad.
Por listos y zaragateros, no por sabios y formales, llegan nuestros gobernantes a ocupar un primer puesto en la carrera política, logrando dirigir breve tiempo un Ministerio, de Abastos o de Marina, lo mismo importa, y luego disfrutar, toda la vida, la cómoda pensión de ex-consejero de la Corona, que hasta alcanza a los próximos familiares del Excelentísimo Señor, cuando la muerte pone término a la existencia de quien en las páginas de la Gaceta tuvo la suerte de inscribir su nombre seguidamente al del Rey.

Memoria grata de alguno que en la dirección de los negocios públicos demostrara singular competencia y con sus resoluciones obtuviese la nación beneficios apreciables, exceptuando a Villaverde, no existe.
El calificativo de mazarrotos alcanza a toda la inmensa pléyade que figura en la copiosa lista de ex-ministros.
Desde hace muchos años viénesse ofreciendo al país la organización de los servicios públicos y la reconstitución económica a base del fomento de la riqueza nacional.
Es el cuento de la buena pipa, es la broma de aquel baturro que templando la guitarra se pasó la noche en la que se iba a celebrar el baile.
Tomemos a chunga los anuncios que lanza a los contribuyentes el Ministro de Fomento, prometiendo gastar tres mil millones en agricultura, minas, montes, carreteras, caminos, ferrocarriles, puertos y pantanos.
Va por delante lo que ya se malgasta, sin previo presupuesto y sin remordimientos, en genialidades políticas.
Si a cambio de lo que se promete dejara de realizarse lo que se practica, seríamos felices.
Un presupuesto de 900 millones de pesetas concedida más al fomento de la riqueza general, que éste de los dos mil millones, por que ya era bastante fortuna dejar mil y pico de millones de pesetas anuales, en beneficio de los personas que siembran trigo, explotan minas y montes para que construyeran caminos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.
No se concederá al Gobierno, así Dios lo quiera, autorización para que los políticos fomenten la riqueza general gastando extraordinariamente tres mil millones de pesetas; la disparatada cifra pronto se consumiría, pero antes los contribuyentes, en quiebra inevitable, pedirían la licencia absoluta.
Comprendemos que es necesario oponer a la crítica acerba de que la nación pague miles de millones por ciertos servicios inútiles, el argumento de que algo proyectase dedicar a favorecer la producción.
Un ministro habilidoso y sagaz tratará de sostener la beneficencia de compadrazgos, que perturba tanto a los agricultores y a los consumidores, amparándose en el propósito de dedicar a montes y a pesca, si se aprueba eso de los tres mil millones, 95.214.000 pesetas, con lo que no faltaría leña y estaríamos como el pez en el agua.
¿Picaremos en el anzuelo?
Lo primero que se necesita para el fomento de la riqueza nacional es suprimir la administración de los políticos que gobiernan a zurdas.
Convinimos en que había llegado la hora de las izquierdas; mas como del extranjero nos dicen que procede aplazar el reparto de la fortuna general y en Italia, en Bélgica, en Francia, en Inglaterra y en Alemania se decide trabajar a derechas, con orden y con calma, pues ¡velay! ha llegado el momento de que se declaren en huelga los políticos y de que cesen de empobrecer a España rigiendo sus destinos.
Philipo.

El gran terrateniente, como el gran capitalista y el gran industrial ocultar inmensa fortuna con el mismo objeto. Ello no será obstáculo para que las defraudaciones a la Hacienda hechas en pequeña escala se castiguen duramente, mientras se prodigan toda clase de consideraciones y respetos a los grandes-estafadores.
Nuestra manera de ser nos lleva a reparar en pequeñas minucias; mientras, hacemos caso omiso de las grandes iniquidades.
La personalidad del individuo desempeña un papel importantísimo en la marcha de la sociedad.
Por eso se premia o castigan las acciones, según su procedencia.
Llevamos el valor oculto y extremamos nuestra cobardía hasta la traición.
Perdonamos a los causantes de grandes males y odiamos a muerte a modestos contrarios.
La razón huyó de nosotros para que la soberbia ocupara su lugar.
Somos, lo que la sociedad actual quiere que seamos: cobardes y traidores.
Pero no todos vamos bien en el marchito con estas nuevas normas que la humanidad progresista del siglo xx nos ofrece, por que la traición y la cobardía llenan de salpicaduras esquivadas e infamantes la vida y honradez de los hombres nobles, de los hombres de abajo, que jamás hicieron otra cosa que por la de ganar el pan con el sudor de su frente, y es muy posible que abandonando su continuo trabajo se decidían a castigar cumplidamente a los traidores y cobardes.
No serán la venganza y el odio los inspiradores de los actos de estos hombres, sino la convicción firmísima adquirida en su caminar por el mundo de que no se puede ser así, esclavo del trabajo, condescendiente con todos, cuando todos son enemigos del trabajo y del trabajador.
Y ¡ay entonces de los que se escucharon en el profundo dormir de sus víctimas! Seguramente pagarán con creces el disfrute actual de sus pequeñas y bajas pasiones, de su desmedida ambición y de su miserable egoísmo.
Los cobardes que no dieron la cara cuando los llamados poderosos señores infringieron la justicia y el derecho, tendrán que sufrir el odio santo y noble de la verdad, a cambio del odio vergonzoso, ruin y miserable que ahora tienen para los que consideran pobres esclavos del trabajo, incapaces de rebelarse contra la cobardía y la traición.

Ante los presupuestos.
El Excmo. Sr. D. Gabino Bugallal presenta a las Cortes un proyecto de Ley, que es nueva prueba más del paternal interés que inspira la clase agrícola a nuestros políticos.
Lo demuestra el artículo 11 del citado proyecto, que dice así:
«En lo sucesivo no se concederá por el Estado auxilios de ninguna clase por daños ocasionados a la producción agrícola y pecuaria en aquellos riesgos contra los que protege la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario, creada por Real decreto de 9 de Septiembre último.
Se autoriza al Gobierno para implantar por mediación del Comité oficial del Seguro, el obligatorio contra el pedrisco, previos los informes de la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario, del Consejo Superior de Fomento y del Consejo de Estado en pleno.»
De ser aprobado este proyecto, el Gobierno implantará, claro es que después de ser informado por los organismos oficiales Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario; Consejo Superior de Fomento y Consejo de Estado, el seguro obligatorio contra el pedrisco.
Nada importa, a lo que parece la opinión de los labradores.
El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda prescinde en absoluto de ella y quizá cree que le hace un gran favor estableciendo un nuevo organismo que probablemente será inútil, y no llenará más finalidad que servir de asilo a nuevos pasantes del presupuesto.
Y claro es que como a esta provincia se le suministran con cuenta gotas los auxilios por daños ocasionados a la producción agrícola y pecuaria, poco nos importa que en lo sucesivo se supriman.
Con ser importante este artículo, por la vejación que supone y la imposición que implica, todavía consideramos más pernicioso lo que se propone en el artículo 15.
Considerando perjudicial—y nosotros no negamos que lo sea—para la buena conservación de las carreteras la circulación por ellas de carros de

dos ruedas, el Gobierno prohibirá la circulación por las mismas de carros de dos ruedas, en cuyo arrastre se empleen más de cuatro caballerías o tengan menos de diez centímetros de ancho de llana.
Confío en que el buen sentido se impondrá. Abrigo la seguridad de que vuestro derecho, agricultores, a circular por las carreteras de esta desventurada provincia, defendido seguramente con tesón por los Sres. Rico y González de Gregorio en las Cortes, será respetado. De no ser así, sin ferrocarriles, y sin otro vehículo para el transporte que el de vuestros carros, tendrán que ser quemados los productos de la tierra ante la imposibilidad de darles salida a los mercados.
Verdaderamente, causa asombro el desconocimiento de la realidad de nuestros políticos.
Yo no conozco Galicia, patria chica del Sr. Bugallal; pero conozco un poco esta provincia y sé que esos vehículos de dos ruedas y de llanta estrecha son los únicos que poseen los labradores sorianos.
Se aumentan los tipos contributivos y se impide la circulación y por ende la venta de los productos. Así se fomenta la producción y se procura el abaratamiento de los artículos alimenticios por nuestros desatinados gobernantes.
En sucesivos artículos continuaremos examinando los nuevos presupuestos, que parece han de ser aprobados, por considerarlo así indispensable lo políticos y no disponer las clases productoras de fuerza suficiente para impedirlo.
Con ello nos imponemos una labor ingrata, molesta, abrumadora, que realizaremos con agrado por considerarla necesaria, para hacer ver a los contribuyentes agricultores la necesidad imprescindible de constituir una fuerte asociación y una acción común, que afortunadamente y cada día con más entusiasmo, se va formando en nuestra provincia.
Y basta por hoy.
R. Arjona.

Infanticidas
En este bendito país de pan y toros, en esta nación de analfabetos, pedreguños, inhábiles y depauperados, en este cantón de bolches mas o menos trasnochados, retrogradados de conveniencia y partidistas de lance, tenemos todos parte de culpa de la incuria, del abandono, de la pobreza física en que se encuentra sumida España.
Eminentes médicos han emprendido una campaña en pró de la salud pública... ¿Quién sabe? Quizás se dibuje en los labios de algún insensato aguafiestas, que los hay, una sonrisa de aviesada desconfianza. Es una desdicha nuestra ridícula y estúpida idiosincrasia. El huevo de Colón tiene siempre actualidad entre nosotros, que celebramos el fracaso del prójimo y nos gozamos en su desdicha.
Triste y desconsolador, espeluznante doloroso es el detalle (II) que presentan las estadísticas demográficas de 1918. En los doce meses de dicho año murieron en España muy cerca de 175.000 niños menores de nueve años.
La mayor parte de los pobres niños han sido víctimas de un abandono criminal. Algunos sirvieron de industria explotable y explotada por seres humanos, peores que las mismas fieras; otros llevando en su organismo la crápula y la avarosidad de sus progenitores, los más por falta de una alimentación nutritiva productora del vigor y de la energía.
Si en esto de la vida física pesa lo que pasa ¿cómo ha de extrañarnos que en el orden intelectual haya muchos miles de niños que no pisen la escuela pública?
El ideal del inmortal Costa constituye

Cobardía y traición.
Todo hombre tiene, por lo menos, un enemigo: otro hombre. El odio que despierte en la conciencia de un individuo la existencia de otro, será tanto mayor cuanto más pequeñas sean las causas que lo motivan. Por eso abunda tanto en este mundo las bajas acciones y las venganzas propias de los hombres ruines y miserables.
Por eso también a los hombres se les persigue con mayor encono cuanto con más nobleza se conducen.
Es la vida de la maldad, del odio y del crimen, la vida de los hombres modernos; el fin al cual posponemos toda virtud.
Quizá es ésta una de las causas por la que nuestra conciencia aparece satisfecha cuando observamos el mal del prójimo; quizá es por esto también por lo que más se respeta a los individuos cuanto más criminal es su conducta.
¿Temor de los otros? ¿Quién sabe! Bien puede ser la conveniencia la que nos conduce a esa manera de proceder que se llama silencio, que representa respeto y que, sin embargo, no pasa de ser una cobardía.
Los hombres, además de ser malos, somos cobardes.
Esto podrá ser desmentido teóricamente, pero los hechos lo demuestran.
El individuo que roba un pedazo de pan para saciar su apetito, rara vez se libra de un castigo superior al que se impone al que robó cuantiosas sumas.
No podía el pequeño labrador ocultar parte de su riqueza para evadir el pago de tributos por ella; pero puede

EL SEÑOR
Don Anastasio Llorente Jiménez
FARMACÉUTICO
Falleció en Madrid el día 9 de Noviembre de 1919
A LOS 35 AÑOS DE EDAD
D. E. P.

Su afligida esposa D.ª Petra de la Hoz Arecha; hija Rosa, padres políticos D. Florencio de la Hoz y D.ª Felisa Roperio; hermano don Justo Llorente; hermanos políticos, abuela, tíos, primos y demás parientes.
Ruegan a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor les vivirán agradecidos.
Salduero 20 de Noviembre de 1919.

La gran fórmula que podría traer el remedio: ESCUELA Y DESPENSA.
Más no somos los españoles dados a la práctica de los ideales útiles. Tenemos mucha abulia y poca decisión para realizar las grandes conquistas que necesitamos para salir de esta maldita pasividad que anquilosa nuestra voluntad.
La terrible mortalidad infantil y los desastrosos efectos que produjo la gripe ha hecho que los médicos españoles se decidan a intensificar su hermosa y enérgica campaña en defensa de la profilaxis pública, que tanta falta nos está haciendo para mejorar nuestra condición fisiológica.
Y aun citaremos otro detalle, que pone más de relieve la depauperación del país hispano: En el reemplazo de 1917, el setenta por cien de los mozos alistados resultó con inutilidad física no manifiesta. Un verdadero plantel de guerreros ¿verdad?
Gastamos muchas energías en discusiones estériles. Desde el vitorioso más apartado hasta el Congreso de los Diputados, la política que se sigue es la del embrollo, la del más eres tú. Y llevamos muchos años así y el pueblo está metido de hoz y coze en el laberinto de la ignorancia y de la endemia, porque aquí no nos queremos dar cuenta de que hacen falta hombres vigorosos e instruidos que coloquen a esta desdichada nación del agio escandaloso y del parlanchinismo a caño libre en el plano del más consolador de los progresos.
A intensificar la campaña pro infancia se da una nota de tristeza y de amargura que demuestra cuán precisa es, cuán necesaria la reforma de nuestras leyes sanitarias; leyes que pongan a incluir, hospicios y escuelas en las debidas condiciones. Leyes que dispongan derriuir inmediatamente los muchísimos locales-escuelas que son verdaderas pocilgas; leyes que lleven al presidio al abastecedor de establecimientos benéficos que no entregue alimentos condicionados y al administrador que se enriquece a costa de los pobres niños...
¡Infelices criaturas! ¡Seres inocentes que sois las primeras víctimas de nuestra desidia imperdonable!
Antonio Bendicho.

Señores Maestros:
Guía Práctica de : : : : :
: : : : : Mutualidad Escolar
por D. Joaquín Palacio García.
De venta al precio de 1'50 pesetas en la librería de Las Heras Hermanos.—Soria.

REMITIDOS

A los Secretarios de Ayuntamiento.
Desde hace muchos años venimos los Secretarios de Ayuntamiento quejándonos, con justa razón, de la triste y precaria situación en que nos encontramos y de lo olvidado que nos tienen nuestros gobernantes, que sólo nos recuerdan para imponer trabajos y obligaciones sin remuneración alguna, como sucede con las substancias.

El Ministerio de este ramo tiene un presupuesto bien dotado para este servicio ¿Llega algún a pesetas el Secretario de Ayuntamiento? No. ¿Hay algún empleado que más trabajo tenga que copiar en este mismo asunto? Tampoco. Porque planificando por incluir a los poseedores de substancias alimenticias de los preceptos de la ley (que no es menuda tarea) hasta dejarlos convencidos de que es obligatoria la declaración y las responsabilidades a que están sujetos y terminando por la colección de reacciones, formación de resúmenes y remisión de partes, es preciso que el Secretario deje abandonados los demás servicios de secretaría para atender a éste; pero el caso es que todos aprendan y hay que cumplirlos en plazo limitado.
Pues bien; de esas cosas que con nosotros se cometen hemos protestado repeti-

LOS AGRARIOS EN LAS CORTES

Manifestaciones del Sr. González de Gregorio

Las tasas de los cereales, las importaciones y las exportaciones de trigo.

En la sesión que celebró el Congreso el miércoles último formuló el representante designado por los agricultores del Distrito de Almazán D. Aurelio González de Gregorio, justas demandas que expresan los deseos de la población rural, indignada por hallarse sometida a un régimen de excepción que lastima los intereses de los productores, no favorece a los consumidores y sirve para que los exportadores y los agiotistas hagan escandalosos negocios.

La solicitud de que se faciliten datos respecto a la importación de trigo argentino, de lo que la nación ha gastado en la adquisición de cereales para alimentar las fábricas de harina de litoral y el destino que a estos trigos y a sus harinas se ha dado, tales informes pueden poner al descubierto irregularidades tremendas, que es muy necesario dilucidar.

Las cuestiones planteadas por el representante agrario no agradarán, quizá, a los señores que figuran en los partidos políticos, quienes sin prestar autorización los gastos públicos en forma que determinan imposibles aumentos en las contribuciones; mas resultado de grandísimo interés para la principal riqueza de la nación y para la causa del orden y de la justicia.

Por eso transcribimos íntegramente lo que publica el Diario de las sesiones del Congreso, y felicitamos con cariñoso entusiasmo al Sr. González de Gregorio:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. González de Gregorio tiene la palabra.

El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: He pedido la palabra para hacer una pregunta al Sr. Ministro de Abastecimientos.

Dadas las gravísimas y excepcionales circunstancias porque hemos atravesado en estos últimos años, era natural que el Poder público tomara disposiciones de carácter extraordinario en el orden económico. Estas disposiciones han sido muchísimas y de varias clases; yo he de referirme únicamente a las tasas y a las limitaciones establecidas para la venta y circulación, dentro de España, de algunos productos. El trigo y sus harinas, el arroz, el aceite, las carnes, los carbones, los piensos y otros productos agrícolas y algunos artículos de construcción están sometidos a la tasa; de estos productos hay algunos que están sujetos también a limitaciones para su circulación. El trigo, las harinas, el aceite, el ganado de cerda, lanar y cabrio no pueden circular de provincia a provincia sin autorización, sin guía, y el trigo tiene además el triste privilegio de estar sujeto a otras limitaciones. El trigo, para su circulación dentro de la provincia, necesita también guía o autorización de los Alcaldes; no puede ser vendido más que a las personas autorizadas para su compra, que forman las que se llaman Comisiones de compra en cada provincia, y no puede ser consignado más que a personas determinadas cuando se manda fuera de la provincia. Los productores de muchos artículos necesitan presentar declaraciones juradas de los mismos, y los Ayuntamientos tienen obligación de llevar estadísticas detalladas de declive productor y relación de sus altas y bajas. Todo esto determina perjuicios muy grandes para los productores de estos artículos; determinan dificultades muy grandes...

El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Me he esforzado todo lo que he podido. (El Sr. González de Gregorio desahució algunos ascaños.)

Estaba diciendo que todas estas medidas que acabo de indicar determinan perjuicios muy grandes para los productores de estos artículos; tienen que venderlos a precios mucho más bajos de los que podrían conseguir si no mediaran estas disposiciones; tienen dificultades grandes para su circulación, dificultades que en muchos casos llegan hasta imposibilitar la venta. Yo podría citar casos, sobre todo de pequeños productores, que no pueden vender sus productos, que no pueden colocarlos. Y debe también tenerse muy presente que estos sacrificios que se imponen a los productores de dichos artículos, no llegan, desgraciadamente siempre y en la cuantía que podían llegar, al consumidor. La diferencia que hay entre la tasa fijada al trigo y la fijada a la harina y las mayores facilidades que hay para la circulación de la harina, son causa de que no pueda llevarse a la venta del pan el beneficio que podría conseguirse de la tasa.

Todo ello ha determinado protestas frecuentes, protestas intensas, produciendo gran malestar y profundo disgusto en muchos partes y yo, que convivo grandes temporadas con los agricultores, que me han traído aquí, he contraído ante ellos y ante mí mismo la obligación de hacerme eco en el Congreso de estas aspiraciones, de estas necesidades, si me permite la frase S. S.

Yo pensé anunciar una interpelación

sobre este asunto para poder hablar de ello despacio; pero me he fijado en unas disposiciones recientes del Ministerio de Abastecimientos, y en vista de ellas he creído preferible dirigir esta pregunta a S. S., y perdóneme el señor Ministro por la molestia que con ello le causo.

El mes pasado se dictó una Real orden por el Ministerio de Abastecimientos, en cuyo preámbulo se dice que vamos caminando hacia la normalidad, en la parte dispositiva primeramente se hacen las modificaciones en la tasa de algunas artículos, de construcción, artículos siderúrgicos, y después se interesa del Ministerio de Hacienda que tenga presente que pueden modificarse las disposiciones arancelarias referentes a estos productos. A los pocos días, el Sr. Ministro de Hacienda dictó una Real orden, en virtud de la cual se ha vuelto a la normalidad arancelaria en lo referente a los productos siderúrgicos, es decir, que han desaparecido las trabas que se habían impuesto para la exportación de muchos de esos productos, y se han restablecido los derechos arancelarios para la entrada en España de los productos similares del extranjero.

Pocos días después hay otra disposición del Sr. Ministro de Abastecimientos, otra Real orden en la cual se dice que, restablecida la normalidad respecto al algodón, se suprime el arbitrio que había para la entrada en España de este producto.

Yo digo, ante estas disposiciones: si se afirma por el Gobierno de S. M., por uno de sus Ministros, que caminamos hacia la normalidad, yo confío, y muchos Sres. Diputados creo que han de estar conformes conmigo, que esa normalidad ha de venir también para los productos agrícolas. Yo recibí sorpresa muy grande cuando, después de leer los encabezamientos de esas disposiciones, vi que la normalidad venía para los productos industriales y no venía para los productos agrícolas.

Me atención a esta consideración, yo me permito dirigirme a S. S. y rogarle que se sirva decirme, en cuanto le sea posible, su propósito y el del Gobierno respecto a las tasas y a esas limitaciones para la circulación y venta de los productos de que he hablado. Sobre esos extremos, con el alcance que yo me propongo y que seguramente se deduce de mis palabras, deseo saber si se piensa en la modificación, desaparición o persistencia de las disposiciones vigentes.

El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Voy a recoger las manifestaciones y la pregunta que me ha dirigido el Sr. González de Gregorio, empezando por manifestarle que no sólo no me molesta S. S., sino que me parece esta una cuestión sumamente interesante, de la cual conviene que trate la Cámara, porque realmente S. S. plantea problemas que hoy constituyen una preocupación para el país.

Voy a comenzar por donde S. S. ha terminado, refiriéndome a las disposiciones que tuvo ocasión de dictar apenas tomé posesión de mi cargo, respecto a materiales de construcción, productos de hierro y algodones, productos con relación a los cuales puede decirse que se caminaba hacia la normalidad, lo cual permitía modificar el régimen establecido, y, por lo tanto, consentir su exportación y libre tráfico, si bien para los hierros se ha mantenido una tasa. Pero esas dos disposiciones que, con gran complacencia mía, pude tomar respecto a dos industrias importantes que afectan a intereses de regiones industriales españolas que venían presentando reclamaciones sobre este particular, por desgracia, no pudieron ser extensivas a los artículos de primera necesidad.

Yo no soy entusiasta de las tasas ni de las guías. La tasa está reconocido que es un principio antieconómico; pero como ha dicho muy bien S. S., hoy las leyes económicas están completamente alteradas por la consecuencia de la «postguerra».

Por tanto la tasa es, y no puede menos de ser, una medida transitoria, fundada en que alterados los precios de un modo muy sensible en los artículos de primera necesidad, que tanto afectan al consumo del pueblo, es preciso evitar que esos precios suban de un modo indefinido y arbitrario; y a este efecto no hay más remedio que aplicar la tasa, la cual debe modificarse con arreglo a las circunstancias. Precisamente por los motivos que S. S. ha enumerado, habrá que modificarlas en plazo muy breve.

Respecto a guías, efectivamente, están establecidas en la actualidad para los trigos y harinas, para los aceites y ganados. En algunas comarcas y provincias, las Juntas de subsistencias han creído necesario que esas guías se extendan también a otros artículos, como patatas, huevos, etc. y todo eso va encaminado a dar a esas Juntas de subsistencias y a los gobernadores civiles medios para que, en un momento dado, las provincias productoras no queden

desabastecidas, porque la concurrencia libre de todas las que no lo son, a las provincias productoras, podría ocasionar en momentos determinados graves conflictos, y, por tanto, no hay más remedio que respetar de momento ese arbitrio, ese medio de que disponen los gobernadores para que los productos de sus provincias no salgan de un modo desordenado. Creo que, dicho esto, el Sr. González de Gregorio comprenderá que no debo extenderme más sobre este extremo, limitándome a manifestar que, aunque yo desearía modificar el régimen hoy vigente, de momento no puedo hacerlo, por las razones que acabo de indicar.

En punto a los ganados, se me ha anunciado una interpelación, y hemos de tratar largamente de este interesante problema del abastecimiento nacional. Me dado toda clase de facilidades para este tráfico. Yo me encontré un régimen en virtud del cual era indispensable la guía para que los ganados pasaran de unas provincias a otras, y esto lo he modificado disponiendo que en las provincias del interior los ganados pueden trasladarse sin necesidad de esa guía, que únicamente se conservará para las provincias fronterizas, cosa que considero indispensable, porque con esa medida pueden evitarse o prevenirse los abusos del contrabando.

También he actuado en lo que se refiere a trigos y harinas, atendiendo las demandas diarias de diferentes provincias, donde escasean esos productos. He modificado las llamadas zonas de compra, donde efectivamente realizan las respectivas Comisiones las que les están encomendadas; he establecido que la zona de compra se extienda a todas las provincias limítrofes, y aun, en casos excepcionales, he autorizado el que se pueda comprar en provincias más lejanas, lo cual se va aproximando mucho, como ve el Sr. González de Gregorio, a la completa libertad, que sólo puede existir como consecuencia de una situación normal.

¿Cuál ha de ser mi deseo? Que la normalidad se restablezca; pero, mientras no se restablezca la normalidad de esas leyes económicas, que hemos convenido S. S. y yo que están tan alteradas, me parece muy difícil que se supriman en absoluto ni las guías ni las tasas. No tengo más que decir.

El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Agradezco mucho al Sr. Ministro de Abastecimientos las explicaciones que ha tenido la bondad de darme. En algunas de ellas se corroboran las manifestaciones que había hecho yo acerca de los graves perjuicios que sufren los productores de los artículos a que me refería antes.

Su señoría ha hablado de las zonas de compra; S. S. ha indicado las responsabilidades pecuniarias y de orden criminal en que incurren los infractores de esas disposiciones. Todo ello son motivos que deben sumarse, en mi opinión, para pedir la supresión de todas esas trabas, de todas esas dificultades.

En vista de las contestaciones de S. S., que, desgraciadamente, no son lo satisfactorias que yo desearía, puesto que según esas manifestaciones no hay esperanza, por ahora, de una modificación esencial de ese régimen; yo me permito anunciar a S. S. una interpelación en la cual podamos tratar ampliamente de esos asuntos.

Yo, con mucho gusto, haría indicaciones, aportaría razonamientos acerca de lo que he traído aquí al Congreso, esta tarde; pero me parece que me saldría de los límites de una sencilla pregunta. Por eso estimo preferible que, cuando S. S. lo crea conveniente, avisándome con anticipación para ello y de acuerdo con la Mesa, se fije día para la interpelación.

Y voy a permitirme también dirigir un ruego al Sr. Ministro de Abastecimientos, aun cuando tal vez me diga que no es exclusivamente de su Ministerio proporcional los datos que yo deseo. Juzgo de interés saber las cantidades de trigo extranjero que han entrado en España; lo que al Gobierno han costado, el precio en que las han vendido y el destino que se ha dado a esas cantidades de trigo. Me dirijo a su señoría sobre ello porque en disposición reciente del Ministerio de Abastecimientos relativa a fletes y a revisión de lo que por fletes se ha pagado, cuyo alcance no he comprendido bien, se habla, en el encabezamiento, de las cantidades de trigo que han venido a España. Yo agradecería mucho al señor Ministro de Abastecimientos que pudiera proporcionarme esos datos. Si pudiera ser antes de la interpelación anunciada, me sería muy grato; si no, es requisito indispensable para la interpelación. Tengo deseos de saber y quiero que sepa el país qué trigo se ha comprado y qué destino se ha dado a ese trigo.

El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Tendré mucho gusto en facilitar al Sr. González de Gregorio los datos que desea respecto a las cantidades de trigo que se han importado en España, y procuraré que los tenga a la mayor brevedad, a fin de que puedan servir como elemento de juicio para su interpelación, que creo útil y conveniente, si bien he de indicarle que hay ya anunciadas algunas relaciones con el mismo problema, y creo que S. S. podría tomar un turno en las que explanarán otros Sres. Diputados.

Solamente una rectificación respecto de algo que ha dicho S. S. Yo siento mucho que no le haya satisfecho mis contestaciones; desgraciadamente no puedo dar otras, porque creo que el suprimir hoy las tasas y las guías produciría una perturbación y un gravísimo conflicto.

Dice S. S. que no he hablado de las zonas de compra. A ellas me he referido, y esto se halla relacionado también con las trabas que dice S. S. que se ponen; porque las trabas obedecen a eso: a la necesidad de determinar cuáles son los puntos donde las Comisiones de compras pueden realizarse. Claro es que, cuando se infringe lo que está establecido hay que poner una sanción, y esa sanción es la que da lugar a esas multas de que S. S. se queja. Pero si S. S. se informa a fondo de lo que ocurre en muchos puntos, verá que por parte del Ministerio de Abastecimientos ha habido un criterio de gran benevolencia en esas penalidades, cuando se comprueba que no ha existido intención deliberada de causar un daño que exija ineludiblemente la corrección por parte del ministro. Nada más.

El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Uniformemente para dar las gracias al señor Ministro de Abastecimientos por sus atenciones, y pedirle que perdona la molestia que le he ocasionado.

El decreto firmado por S. M. el Rey cion de subsistencias, dispone que el hará por concurso, exigiéndose las siguientes condiciones: Los civiles deberán tener cualquier título académico o ser a lo menos oficiales terceros de Administración. Los militares deberán ser jefes o capitanes, excepto los guardias civiles y carabineros, que podrán ser tenientes. Se suprimen las participaciones de las multas a dichos inspectores. De éstas, y de la otra mitad, el 25 por 100 al Estado y el otro 25 por 100 se destina a crear un fondo en favor de las Juntas provinciales de subsistencias. Las multas se regularán por la ley provincial y nunca excederán de 500 pesetas, excepto en aquellos casos en que las circunstancias aconsejen la aplicación de la ley general de subsistencias por la cual se puede llegar como máximo a 5.000 pesetas.

La huelga de panaderos. El ministro de la Gobernación, habiendo ayer de madrugada con los periodistas, ha manifestado que actualmente, lo que más preocupaba era la próxima huelga de panaderos en Madrid.

Ha manifestado que ha adoptado todo género de precauciones, para que no falte pan. Se elabora desde hoy en todos los pueblos próximos, con destino a Madrid.

Esta noche trabajan los dueños de las tahonas. Respecto de las noticias recibidas de provincias, lo único que le inquieta era la situación de Málaga, que es bastante grave.

NOTICIAS Los periodistas han hablado con el señor La Cierva y le han preguntado si continuaría su interpelación. Ha contestado: —Mañana le daré otra vuelta al tornillo. —Después de la sesión celebrada el Congreso, los ministros se han reunido en Consejo en el despacho del presidente de la Cámara. A la salida han dicho los ministros que había quedado acordada la mayor solidaridad entre todos.

—Por un artículo sobre el czaquisimo, en el que se consignaban ataques violentos, ha sido denunciado «El Día». Suyo afino.

El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Uniformemente para dar las gracias al señor Ministro de Abastecimientos por sus atenciones, y pedirle que perdona la molestia que le he ocasionado.

Con fecha de ayer se dirigió la siguiente carta: Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.

Excmo. Sr. El hecho de que las Sociedades Azucareras coticen el azúcar a 45 pesetas sobre la tasa, a pesar de haber adquirido la remolacha de la última campaña a bajos precios, cuando tanto rigor se despierta por el Gobierno que V. E. preside con la tasa de productos agrícolas como el trigo, lo estima esta Federación como desigualdad irritante, además de no muy de acuerdo con la igualdad que ante la ley han de tener todos los ciudadanos.

Por esto, con el mayor respeto, nos permitimos rogar a V. E. que se oblige a las Sociedades Azucareras a que coticen el azúcar al precio de tasa y en otro caso, declarar libre la entrada de azúcar extranjera y que cese, o a lo menos que se modifique, la tasa del trigo.

Es no es sólo justo anhelo, es imperiosa necesidad de los miles de modestos labradores de esta provincia, que no tienen otro modo de vivir que el cultivo de cereales y que en las circunstancias y con la tasa actual es ruinoso. Confiados en la rectitud y buen criterio de V. E., esperamos rápida y favorable resolución y por ello le quedará agradecidos todos los labradores de esta provincia y de modo especialísimo los que integran los 107 sindicatos de que consta esta Federación.

En su nombre, queda de V. E. S. S. q. b. s. m.—El Presidente S. G. Sta. C.

La Federación de Sindicatos Agrícolas de Osma (Soria) ha enviado una circular a los 107 sindicatos que la integran interesándoles que a la mayor brevedad hagan los pedidos de aceite, arroz, pulpa para piensos, abonos de primavera y maquinaria agrícola, especialmente esquiladoras, sembradoras, segadoras, cereales y gradas.

Mucho contribuiría a que cuanto necesiten los sindicatos le sea servido en buenas condiciones de tiempo y economía el que todos formulen los pedidos en una misma fecha, lo que se conseguiría haciéndolos a la mayor brevedad.

Carta de Madrid. Sr. Dr. de EL ASESOR MEDITERRANEO. Madrid 21 de Noviembre de 1919.

Mi querido amigo: La reseña de las sesiones que celebran las Cortes ofrece ancho campo para distraer el ánimo de las gentes ávidas de las emociones que acostumbra a proporcionar la farándula política.

Es ahora el Sr. Cierva el encargado de molestar a los hombres que se sientan en el banco azul y no le faltan armas y razones para su empresa, como no escasearon en épocas anteriores para anatematizar a los desdichados gobernantes que rigen los destinos de la Nación.

Y no da más de sí el Parlamento. Las cuestiones de verdadera importancia, que algún representante defiende, pasan desapercibidas. Sólo interesa la política insustancial fundamentada en odios, pasiones y rivalidades de los que con la política viven y medran.

Los requerimientos de los jefes de las distintas fracciones a sus amigos para que asistiesen con puntualidad a las sesiones, aunque no desoidas del todo, no han hallado gran obediencia a la indicación.

Ante un grupo de amigos ha dicho el Sr. La Cierva, a propósito del mantenimiento de su actitud: —No habrá paz mientras siga este Gobierno, ni para los hombres de buena voluntad ni para los de mala voluntad. Ha sido objeto de comentarios la decisión del jefe del Gobierno de yellarse contra el periódico «A B C» y

se recordaba por distintos políticos que otros presidentes se apelaron a tal procedimiento, no obstante haber sido objeto de durísimas campañas de Prensa.

La inspección de subsistencias. El decreto firmado por S. M. el Rey cion de subsistencias, dispone que el hará por concurso, exigiéndose las siguientes condiciones: Los civiles deberán tener cualquier título académico o ser a lo menos oficiales terceros de Administración. Los militares deberán ser jefes o capitanes, excepto los guardias civiles y carabineros, que podrán ser tenientes. Se suprimen las participaciones de las multas a dichos inspectores. De éstas, y de la otra mitad, el 25 por 100 al Estado y el otro 25 por 100 se destina a crear un fondo en favor de las Juntas provinciales de subsistencias. Las multas se regularán por la ley provincial y nunca excederán de 500 pesetas, excepto en aquellos casos en que las circunstancias aconsejen la aplicación de la ley general de subsistencias por la cual se puede llegar como máximo a 5.000 pesetas.

La huelga de panaderos. El ministro de la Gobernación, habiendo ayer de madrugada con los periodistas, ha manifestado que actualmente, lo que más preocupaba era la próxima huelga de panaderos en Madrid.

Ha manifestado que ha adoptado todo género de precauciones, para que no falte pan. Se elabora desde hoy en todos los pueblos próximos, con destino a Madrid.

Esta noche trabajan los dueños de las tahonas. Respecto de las noticias recibidas de provincias, lo único que le inquieta era la situación de Málaga, que es bastante grave.

NOTICIAS Los periodistas han hablado con el señor La Cierva y le han preguntado si continuaría su interpelación. Ha contestado: —Mañana le daré otra vuelta al tornillo. —Después de la sesión celebrada el Congreso, los ministros se han reunido en Consejo en el despacho del presidente de la Cámara. A la salida han dicho los ministros que había quedado acordada la mayor solidaridad entre todos.

—Por un artículo sobre el czaquisimo, en el que se consignaban ataques violentos, ha sido denunciado «El Día». Suyo afino.

El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. GONZÁLEZ DE GREGORIO: Uniformemente para dar las gracias al señor Ministro de Abastecimientos por sus atenciones, y pedirle que perdona la molestia que le he ocasionado.

Con fecha de ayer se dirigió la siguiente carta: Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.

Excmo. Sr. El hecho de que las Sociedades Azucareras coticen el azúcar a 45 pesetas sobre la tasa, a pesar de haber adquirido la remolacha de la última campaña a bajos precios, cuando tanto rigor se despierta por el Gobierno que V. E. preside con la tasa de productos agrícolas como el trigo, lo estima esta Federación como desigualdad irritante, además de no muy de acuerdo con la igualdad que ante la ley han de tener todos los ciudadanos.

Por esto, con el mayor respeto, nos permitimos rogar a V. E. que se oblige a las Sociedades Azucareras a que coticen el azúcar al precio de tasa y en otro caso, declarar libre la entrada de azúcar extranjera y que cese, o a lo menos que se modifique, la tasa del trigo.

Es no es sólo justo anhelo, es imperiosa necesidad de los miles de modestos labradores de esta provincia, que no tienen otro modo de vivir que el cultivo de cereales y que en las circunstancias y con la tasa actual es ruinoso. Confiados en la rectitud y buen criterio de V. E., esperamos rápida y favorable resolución y por ello le quedará agradecidos todos los labradores de esta provincia y de modo especialísimo los que integran los 107 sindicatos de que consta esta Federación.

En su nombre, queda de V. E. S. S. q. b. s. m.—El Presidente S. G. Sta. C.

La Federación de Sindicatos Agrícolas de Osma (Soria) ha enviado una circular a los 107 sindicatos que la integran interesándoles que a la mayor brevedad hagan los pedidos de aceite, arroz, pulpa para piensos, abonos de primavera y maquinaria agrícola, especialmente esquiladoras, sembradoras, segadoras, cereales y gradas.

Mucho contribuiría a que cuanto necesiten los sindicatos le sea servido en buenas condiciones de tiempo y economía el que todos formulen los pedidos en una misma fecha, lo que se conseguiría haciéndolos a la mayor brevedad.

Carta de Madrid. Sr. Dr. de EL ASESOR MEDITERRANEO. Madrid 21 de Noviembre de 1919.

Mi querido amigo: La reseña de las sesiones que celebran las Cortes ofrece ancho campo para distraer el ánimo de las gentes ávidas de las emociones que acostumbra a proporcionar la farándula política.

Es ahora el Sr. Cierva el encargado de molestar a los hombres que se sientan en el banco azul y no le faltan armas y razones para su empresa, como no escasearon en épocas anteriores para anatematizar a los desdichados gobernantes que rigen los destinos de la Nación.

Y no da más de sí el Parlamento. Las cuestiones de verdadera importancia, que algún representante defiende, pasan desapercibidas. Sólo interesa la política insustancial fundamentada en odios, pasiones y rivalidades de los que con la política viven y medran.

Los requerimientos de los jefes de las distintas fracciones a sus amigos para que asistiesen con puntualidad a las sesiones, aunque no desoidas del todo, no han hallado gran obediencia a la indicación.

das veces; pero con tan poca energía que nada hemos conseguido. Ahora parece que los ánimos se hallan más exaltados que nunca. Será acaso que hemos llegado ya al último límite de nuestro estado caimitos? Puede que sí.

Las revistas profesionales vienen ahora llenas de artículos y acuerdos de Juntas de partida y de Secciones que demuestran que estamos en un estado de efervescencia y con ánimo de luchar por nuestra organización social y por no tolerar más tiempo que se nos considere como gusanos en la Administración de los servicios del Estado, pues podemos demostrar todo lo contrario.

Pero toma que, aun apesar del resurgimiento ahora iniciado, los beneficios que hemos de conseguir sean de poca importancia o de ninguna. Por qué? Por una razón muy sencilla. Por que todos pedimos de distintas formas y distinta cosa, y para poder conseguir lo más esencial y lo más preciso de momento, es necesario que a unisono reñamos todos y mismo. La Sección de Cámara, lo ha reconocido así en reunión celebrada el día 12 de esta mes, tomandose en su virtud los siguientes acuerdos:

1.º Dirigir al Sr. Presidente de la Asociación Nacional haciéndole presente que sería muy conveniente fuese el que convocara las Asambleas que se trata de celebrar en la Capital de España en fecha no muy lejana.

2.º Que antes de convocar proceda prepararla bien para que sus resultados sean positivos, pues sería también muy conveniente que el Presidente de la Nacional dirigiese una circular a las Juntas provinciales para que éstas le hicieran en seguida a las Secciones y de esta manera recabar individualmente la voluntad de todos, manifestando al estaríamos o no dispuestos a secundar y cumplir los acuerdos que se de rivarán de la tal Asamblea y los que después pudiera tomar la Directiva de la Nacional, puesto que éstos sabrán de ser energicos y costeados, si el Gobierno no atiende nuestras aspiraciones, que, como siempre, serán justísimas.

Obrar de otra manera es ir en busca de otro fracaso. Mientras no depositemos toda nuestra confianza en la Junta Directiva de la Asociación nacional y estemos dispuestos a llevar a la práctica sus acuerdos, creedme, compañeros, nada conseguiremos. Por lo tanto, todos debemos asegurarnos a madar nuestra adhesión, bien individualmente o colectiva por secciones, a la referida Junta, dándole un voto de confianza. Si así no lo hacemos no tendremos nunca derecho a quejarnos de nuestro malestar.

Es bien de la clase o lo busca el más humilde de todos los compañeros. Isaac Lopez, Secretario de la Sección de Cámara. Buberros 18 de Noviembre de 1919.

UN MAESTRO DETENIDO

Todo humano merece consideración y amor de sus semejantes, y este afecto se debe tributar en la medida proporcional a la desgracia que le aqueje. Pero si el desgraciado, además de humano, es maestro, los maestros están en el deber moral y material de amparar e, prodigándole los auxilios que necesite.

A media hora de este pueblo, hay un poblado de unos diez vecinos, denominado Albarrache. Allí hay una Iglesia y una persona, Feliciano Mateo, que desempeña el cargo de sacristán, barbero y el de Maestro de niños del pueblo.

A nosotros no nos importa, no, que el Sr. Mateo carezca de título. Se dedica a la enseñanza; es, pues, Maestro; es de la familia del Magisterio, de los más humildes, cierto, y por eso mismo debe merecer la predilección de los buenos.

Este compañero nuestro es hoy un desgraciado. Hoy ha pasado por frente a nuestra escuela, entre una pareja de la Guardia civil. Va detenido a Soria. Días pasados se robó la Iglesia de Albarrache. Se valió todo lo robado en unas 25 pesetas. Nosotros no podemos aportar lances al expediente que se instruye; pero nos atrevemos a proclamar que Feliciano Mateo es un inocente.

Que, como él, está tantos años consagrado a la enseñanza, ya declinando su vida, después de tantos años sabores y pruebas, no ha podido cometer un sacrilegio como el que se le imputa.

La justicia esclarecerá el asunto, pero de todas maneras, leve Feliciano Mateo nuestra simpatía y nuestro cariño, y tenga la seguridad de que sus compañeros, los maestros sorianos, inocente o culpable, no lo olvidarán en la desgracia.

La Asociación provincial tiene ahora la palabra, contada para todo con El Maestro de Sanquillo de Babilos.

Así deben ser los alcaldes. Todos sabemos que según el código civil, hoy vigente en España, la blasfemia se halla castigada con cierta pena; y sin embargo, hay hombres que, aun así blasfeman, dando muestras de ser por los irracionales. Por qué, hacen esto? Es sin duda porque las autoridades no intervienen en aquello que están obligadas, si ellas cesan de ser compañías, a ir a otra cosa.

La nación vechea, Fr. n. ca, que nosotros somos que ha tenido algún tiempo de no ser católica, se admira de que los españoles blasfemen; otra cosa sería si los Alcaldes hicieran lo que el de Fuentesgigümes. Habiéndose reunido el pueblo cierto día y dos individuos empezaron a disputar por fútiles causas, cuando pasaron a blasfemar. El Sr. Alcalde, haciendo uso de su autoridad, mandó y así se hizo, que fueran expulsados y no entrasen en la Casa Consistorial hasta nueva orden y ordenó que se les expulsara la misa establecida por la ley; pero por ser la primera vez y atendiendo a las súplicas de varios vecinos condonó la multa.

Muy bien, Sr. Alcalde, así se hace la autoridad respetar. A nadie quiero ofender con esto; pero lo escribo para que todos sepan quién es la autoridad, que es lo que puede hacer y como debe hacerlo, porque ¿qué sería un Ayuntamiento en que se blasfemara? Llegar a la iglesia, lo que hasta se atrevieron a faltar a la autoridad.

¿Qué diferente está la sociedad si así fueran todos los Alcaldes! M. S.

Julia Bustos CORSETERA. Ofrezco sus servicios en la Calle de Estudios 5ª principal izquierda, donde encontrará los últimos modelos en corsete, a la medida, tanto para señora como para niñas a precios económicos.

ECOS Y NOTICIAS

Exportación de trigo.—El jueves último visitó al Sr. Gobernador Civil una comisión de representantes de las Juntas locales de defensa de los agricultores, acompañada de nuestro Director y del Presidente de la Federación de Sindicatos agrícolas. Solicitaron los comisionados que la primera autoridad civil concediera a

las asociaciones agrarias guías para exportar trigo, con las mismas facilidades que obtienen los acaparadores que compran en la provincia cereales al tipo señalado por la tasa oficial y después la venden al precio que rige en las plazas consumidoras.

Manifestó el Sr. Las Heras, en nombre de los agricultores, que no tendrían inconveniente en reservar las cantidades de trigo que se necesitaran y cederías en condiciones muy razonables, para que no se alterase el precio de la harina y del pan, durante el año, en la provincia, siempre que se les otorgara la libertad de exportar el sobrante de la cosecha a otras plazas, percibiendo los productores aquellas ganancias que beneficiarían únicamente a los intermediarios.

Ofreció el Gobernador señor Martín Pich estudiar las proposiciones de los agricultores asociadas y transmitir las a la Junta provincial de subvenciones. Piden nuestros labradores lo que no podemos ser más justo y así esperamos que su demanda merezca favorable acogida y rápida solución.

Defunciones.—En esta Ciudad han fallecido la señorita Concepción Gómez, a los 14 años de edad, el inteligente y ceceo Inspector del Timbre en la provincia D. Emiliano del Barco y la señora doña Justa García-Morales.

También hoy ha fallecido la señora D. Rafaela Martínez, viuda de don Eusebio Martínez, cuyo cadáver se velará mañana a las diez.

Acompañamos a las respectivas familias de los finados en el pesar que experimentan por tan sensibles pérdidas.

Reiteramos extenso comunicando de D. Sotero Llorente que, sintiendo mucho, hoy no podemos publicarlo por falta de espacio.

Aniversario.—El día 25 se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de nuestro muy querido amigo don Restituto Nafra, inteligente Maestro que fué de Fuentelabrol.

Con este motivo y en dicho día se celebrarán misas de funeral en la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor, de esta Ciudad y la exposición del Santísimo del día 25 será también aplicada por el eterno descanso de su alma.

Reiteramos a la viuda y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

Café «El Gato» al gusto más fino. 51 104

Feria en Daroca.—La importante feria de ganados que de tiempo inmemorial viene celebrándose en esta Ciudad, llamada de San Andrés, vá a verificarse este año en condiciones que en nada desmerecerá de las anteriores.

Situada esta Ciudad en el centro de importantes pueblos agrícolas e industriales, la feria de ganados viene a facilitar las operaciones de comercio.

Faltan unos días, pero el movimiento precursor de esta clase de mercados se acentúa con la considerable concurrencia de tratantes y hombres de negocios que con antelación preparan el mejor desenvolvimiento de los suyos respectivos, hallándose ya comprometidos los aposentos para la instalación de ganados y personas.

El tiempo parece que quiere contribuir a la gran importancia de esta feria.

Nos ruega D. Jacinta Pardo, que, en la imposibilidad de contestar particularmente a las numerosas cartas de pésame que ha recibido con motivo de la muerte de su querida hija Rosaño, hagamos pública su gratitud a cuantos con tan triste motivo le han manifestado su amistad y sentimiento.

Pésame.—Se lo enviamos muy sentido a la familia de D. Anastasio Llorente, que falleció en Madrid a los 35 años de edad, y muy particularmente a su esposa D.ª Petra de la Hoz e hija Rosita y a sus padres políticos D. Florentino de la Hoz y D.ª Felisa Roperol.

Junta de Socorros.—Por faltar algunos datos esenciales, no pudo celebrarse el jueves último sesión la Junta de Socorros encargada de distribuir las cantidades otorgadas por el Gobierno a los labradores que sufrieron perjuicios con las heladas y las tormentas. En breve celebrará dicha Junta nueva reunión.

El Gobierno de S. M. no ha contestado, hasta ahora, a la súplica que dicha Junta de Socorros elevó pidiendo el aumento de la cantidad destinada a esta provincia y que no se les exija a los socorridos que las obras que hagan tengan que ser estudiadas y dirigidas por Obras públicas, una vez que lo insignificante de las cantidades no permite hacer nada, si de ellas han de restarse los gastos que eso origina. Y no habiendo contestado el Gobierno y puestos los individuos de la Junta en la alternativa de rebajar las cantidades ya asignadas (aunque de un modo provisional, con anterioridad, por el Gobierno a determinados pueblos), lo cual implicaría aumentar el daño a los damnificados, por lo que se les da una insignificante, en proporción de lo que peticionan, o de negar todo socorro a los demás pueblos damnificados, que con pleno derecho han pedido también ser socorridos, por estas razones son varios los vocales que, convencidos de la imposibilidad de atender en justicia a todos los perjudicados, se proponen no intervenir en un asunto que el proceder del Gobierno ha hecho de resolución muy difícil.

Han contraído hoy matrimonio en la iglesia de San Clemente los jóvenes Pilar Chicote y Angel Martínez. Sea enhorabuena.

La patrona de los músicos.—Hoy, con motivo de la festividad de su patrona Santa Cecilia, celebran los músicos de esta capital, en honor de la misma, solemne función religiosa, a la que seguirán otros actos, en los que se demuestra su devoción a la Santa y el compañerismo de todos.

La pasada noche la «Lira Numantina» recorrió varias calles de la ciudad, tocando escogidísimas piezas de su extenso repertorio.

También la rondalla soriana recorrió varias calles de la ciudad dejando oír las hermosísimas notas de su bien afinada música de cuerda e interpretando bellísimas composiciones.

Accidente desgraciado.—Se dirigía ayer de Malluembre a Candeliche los carreteros Indalecio, Valente, Carlos Marco y un hijo de éste llamado Domingo, conduciendo dos carros que transportaban madera.

Al llegar al término de Carazuelo, a las cinco de la tarde, y cuando los vehículos descendían por una breve pendiente de la carretera, Carlos Marco trató de sostener con los ramalillos a una de las mulas de varas; ésta pisó el tapabocas del Carlos y le hizo caer debajo del carro, pasando a la ruca del mismo por la cabeza del infeliz, tujurandose y produciéndole la muerte instantáneamente.

Acudieron al lugar del suceso, el Médico, el Sr. Cura párroco, las autoridades y gran número de personas que lamentábase dolorosamente de la fatal desgracia. El malogrado Carlos contaba 60 años de edad y dejó mujer e hijos, a los cuales, así como a la demás familia, acompañamos en el pesar que por tal desgracia sufren en estos momentos.

De abastos.—La «Gaceta» del 18 publica el Reglamento por el que han de regirse las inspecciones de Abastecimientos.

Interesa a nuestros lectores conocer de esta disposición cuanto se refiere a procedimientos en materia de tenencia clandestina de especies; infracciones por ventas al precio mayor que el de tasa; defraudación en las ventas para eludir el precio de tasa y otras muchas prevenciones relacionadas con los artículos de consumo.

El reglamento íntegro, que es muy extenso, se publicará en el «Boletín oficial» comenzando el próximo lunes.

Inspección.—Con el fin de examinar las causas de las irregularidades que se observan en el tráfico ferroviario de nuestra provincia y ver de subsanarlas, ha estado en Soria el Inspector técnico D. Celestino Archanco.

En honor del pueblo de Benamira.—La fusión de algunos Informadores de la prensa madrileña dejó, en un principio, no muy bien parada la condición noble, hospitalaria y cristiana que caracteriza a los campesinos sorianos.

Se habló de que las horradas víctimas de aviación, ocurridas el domingo último en Benamira, permanecieron abandonadas largo tiempo y de que pudieran fallecer sin recibir auxilios apropiados.

Y es lo cierto que al descender en tierra de Soria los bravos aeronautas sus cuerpos inanimados hallaron todo el cariño, todo el respeto y todas las atenciones que pudieron dispensarles los buenos, honrados y generosos labriegos castellanos.

En el diario «El Sol» se consigna lo siguiente: «Cuanto se diga acerca del comportamiento de los vecinos de Benamira será poco. Desde el general Echagüe hasta el último mecánico de los que han ido a recoger los cadáveres de las víctimas del trágico accidente, coinciden en elogiar la insuperable habilidad de aquellos buenos gentes.

Enterrado de los cuerpos desde el lugar de la catástrofe hasta el pueblo, se hizo en condiciones verdaderamente extraordinarias; con lodo en el campo, con un frío horrible, durante varias horas, hombres, mujeres y niños se organizaron para tan triste faena. Hemos oído al propio general Echagüe manifestar su propósito de solicitar una recompensa oficial para el pueblo de Benamira.

Nos consta que cierta personalidad quiso corresponder con un donativo en metálico a los sacrificios hechos por el vecindario de Benamira, y agradeciendo mucho, fué rechazado por que aquellos humildes campesinos no aspiraban a otro premio que el íntimo que otorga el cumplimiento de sus deberes.

A los solemnes funerales celebrados en Madrid asistieron en representación del pueblo de Benamira, los vecinos Nemesio, Hildito y Antonio García, Dionisio Pezón y Basilio Rata. Y en los discursos neclógicos que pronunciaron el Ministro de la Guerra, general Tovar, el Embajador francés, Mr. Alapitte, fué justamente elogiado el admirable proceder de nuestros paisanos.

El año conquistado por el pueblo de Benamira es también de gran satisfacción en toda la provincia.

Dar de comer al hambriento.—A petición del Ministro de Abastecimientos, nuestra capital enviará diariamente a Madrid 550 kilos de pan, hasta que en la Corte se resuelva el payosero problema del suministro de tan preciado artículo por sí solo, pues los políticos no son capaces de tener una idea que sea buena para los intereses y necesidades generales.

Inauguración de una Escuela.—Por falta material de espacio no podemos insertar hoy una extensa reseña que nuestro corresponsal en Valdemorillo nos envía, del acto inaugural de la nueva Escuela de aquel pueblo. Lo haremos en el próximo número.

Licencia.—Para asuntos particulares, le ha sido concedida licencia del Alcalde de la capital Sr. Brieve, quedando encargado interinamente de la Presidencia, el Concejal D. Silvino Paniagua.

Peticion de mano.—Ha sido pedida la mano de la distinguida y agraciada señorita María Logroño Lorenzo, hija de nuestro estimado amigo D. Hipólito, para el inteligente joven D. Hipólito Olmo, maestro nacional.

La boda se verificará muy en breve. Reciban los futuros esposos y familias nuestra más cordial enhorabuena.

Caja Provincial de Ahorros.—Plaza de San Esteban, núm. 3, principal, izquierda.

En los siete últimos días ha realizado esta benéfica institución las operaciones siguientes:

Ingresos.—Por 8 impositores en cartillas nuevas, 16.000 pesetas; por 44 impositores en cartillas antiguas, 25.024 pesetas; por cancelación de 6 pagarés, 13.528 pesetas. Total de ingresos, 54.552 pesetas.

Pagos.—Por cancelación de 2 cartillas, 19 00 pesetas; por 49 devoluciones a cuenta, 59.438 pesetas; por 4 préstamos concedidos, 1.659 pesetas. Total de pagos, 60.588 pesetas.

Diferencia a favor de ingresos, 54 mil 934 pesetas.

La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja Central.

Libertad del servicio militar en África. El Centro general de substitutiones matriculada, de los Sres. Fernández, Vilar y Compañía, Atocha, 9, Madrid, antiguos encargados de las oficinas de D. Manuel Castanera, verifica contratos garantizados de éxito al precio de 450 pesetas a todos los reclutas del actual reemplazo 1919, que deseen libertarse del servicio activo en África.

Los interesados pueden dirigirse a D. Alejo Calonge, Canalejas, 48, Soria. Nota.—Referencias a D. Joaquín Iglesias, Canalejas, 48; id. id. a D. José Roperol, Canalejas, 6.

San Pedro, Manrique.—En el mercado celebrado el lunes último rigieron los siguientes precios:

Trigo puro, faneja, 21 pesetas; común, 18; centeno, 17; cebada, ceballar, 10; yerros, 18; guisantes, 18; huevos (doceña), 3.

Las diarreas durante el destete de los niños y en el período de la dentición, y lo curan con el Elixir Estomacal de Sain de Carlos.

Mitín agrario.—Mañana en la villa de Agreda tendrá lugar un mitin de propaganda social agraria, en el que hablarán el Secretario de aquel ayuntamiento e inteligente abogado don Constancio Nuñez y el M. I. Sr. Abad de la Colegiata D. Santiago Gómez Santacruz, Presidente de la Federación de Sindicatos.

A la Diputación.—Los Maestros de la provincia esperan un acto de justicia del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, a quien al hacer la ordenación de pagos para el último mes del año no debe olvidarse el crédito que consta en presupuesto por el concepto de «Sobresueldo a los Maestros de la provincia».

No dudamos que el citado Sr. Ordenador dará motivos para que la clase provincial le reitere por este acto de justicia su testimonio de afecto.

Café «El Gato» depósito Eloy Llorente. 51-104

Ultima hora. Por teléfono. MADRID 11 (22 6).

Sesiones escandalosas en las Cortes.

No me ha sido admitida la conferencia telegráfica que esta madrugada intenté transmitir y procuraré detallar, por teléfono, los acontecimientos que se han desarrollado y que tienen verdadera importancia.

Comenzó ayer la sesión del Congreso formulando algunos representantes ruegos de interés local.

Es desechada una proposición contraria a los deseos del Gobierno por 101 votos contra 57.

Tumulto bastonazos y otros excesos.

El señor Barrobero se ocupa de irregularidades que en Huelva comete el caciquismo y el Sr. Muga, diputado alibista, interviene en la discusión para censurar la política de abastecimientos que el Gobierno sigue, señalando los inconvenientes de las tasas. Cita algunos casos escandalosos referentes a la exportación de arroz.

tando de agredir a los ministeriales. El Presidente rompe varias campanillas.

Lanzase el Sr. Maestro contra el Conde de San Luis y su bastonazo alcanza al Sr. Ortuño. Varios diputados se interponen evitando que sea agredido.... (La censura corta la comunicación implacablemente. Tratamos de reanudar la conferencia con nuestro corresponsal y no lo conseguimos en un buen rato).

Luego oímos decir: Es inexplicable que el Interyentor del Gobierno implique a comunicar lo que la prensa de la mañana ha hecho público y lo que en seguida ha de conocer toda España.

—¿Qué ocurre?—preguntamos. —Lo diré en dos palabras.

El Subsecretario de Abastecimientos agredió a Maestro Laborde, propinándole un bastonazo.

No pudiendo la Presidencia dominar el tumulto se suspendió la sesión y el Sr. Sánchez Guerra citó en el acto a una reunión a la que asistieron los jefes de las minorías y los protagonistas del lamentable incidente.

Mediaron explicaciones satisfactorias y se evitó que lo sucedido degenerase en una grave cuestión personal. Terminadas estas gestiones, se reanudó la sesión pública y el Presidente explicó lo ocurrido y la solución acordada.

Los Sres. Cierva y Besteiro volvieron a librar una lucha cruel y alborotadora.

En el Senado la sesión también fué muy escandalosa y abundaron en ella incidentes desagradables.

La falta de pan.

El conflicto del día 28 originado por la escasez de pan, puesto que las fábricas de Madrid únicamente han elaborado 120.000 kilos y la población consume 280.000.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con el Alcalde, con el Gobernador y otras personalidades para que en Madrid se constituya una Comisión mixta, igual que la que funciona en Barcelona, a fin de evitar los conflictos del capital y del trabajo.

También ha visitado al Ministro de la Gobernación una comisión de patronos de transportes de mudanzas, solicitando que la autoridad garantice la libertad de trabajo.

Se ha inaugurado.

Se ha verificado en la Plaza de España el acto de colocar una lápida conmemorando el descubrimiento de América.

Pronunciaron discursos el ministro de la Gobernación, el Alcalde y el Presidente del Centro Hijos de Madrid.

La situación política.

Según declaración del jefe del Gobierno, la situación política es muy difícil, pero el actual gabinete propiense llevar su plan hasta el término acordado.

La actitud de los cervistas sólo puede explicarse suponiendo que tanto el jefe como los que le secundan hallábase bajo la influencia de una ráfaga de locura, ya que nunca se ha hecho oposición más rabiosa a Gobierno alguno.

SECRETARÍA YACANTE. Por dimisión del Sr. Bujes, vacante el cargo de secretario de la Junta de Socorros de esta Ciudad, con el sueldo de 600 pesetas anuales, para el día 1.º de Enero de 1919. Los que reúnan las circunstancias que exige la vigente Ley Municipal, pueden presentar sus instancias a esta Alcaldía en el término de ocho días, a contar desde la inserción en el periódico, pasados los cuales no se admitirán.

Muchacha de servicio se necesita. Ganará buen sueldo, el renue condiciones, Telera, 40, 1.º 2 2 p.

Sirvienta de 44 años de edad se ofrece para casa de sacerdote o de señor solo. Informará Jacinta Postigo, enfermera del Hospital de Soria. 1 1 p.

Vacante de Médico. Por dimisión del Sr. Bujes, vacante el cargo de médico titular de este municipio y de la Sección de vecinos padecidos de esta ciudad, con el sueldo anual de 3.600 pesetas, que el candidato percibirá por trimestres sus vacaciones del Ayuntamiento y Junta de gobierno de la Alcaldía; debiendo hacer constar, para conocimiento de los aspirantes, que esta plaza está en el kilómetro de carretera de la villa del Burgo de Osma, cabeza del partido judicial, y que en este término municipal hay estación de ferrocarril en la línea de Valladolid a Arza y servicio de automóvil a Soria.

Los señores Profesores que aspiren a dicha plaza, dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, hasta el día 15 de Diciembre próximo. Osma 10 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Cirio Miragallo. 1 1 p.

Pérdida de un bolso de mano con un pañuelo y un billete chico que contiene un resarcio de plaza. Se extravió el pasado domingo en la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor, durante la misa de doce. Dirigirse a esta Administración y se dará 1 1 p.

Médico.—Por dimisión y traslado del Sr. Bujes, vacante el cargo de médico titular de este municipio y de la Sección de vecinos padecidos de esta ciudad, con el sueldo anual de 4.800 pesetas por ambos conceptos, obradas, la titular del Presupuesto municipal y la otra de los vecinos de los respectivos pueblos.

Este partido lo componen el pueblo de la fecha y de la fecha de la fecha, a dos y medio kilómetros de Soria (Burgos) a otros dos y medio kilómetros del expresado Alfoche, como anexo, de camino de Soria y Lugo, advirtiéndose que el regreso a la matriz del último anexo se hace por el camino por encontrarse en línea recta.

Los que deseen optar a los indicados plazas lo solicitarán presentando los documentos que justifican una profesión en la Alcaldía del pueblo de donde se trate, hasta el día 29 del actual, pues pasado dicho día no se admitirán.

Alcaldía de Valladolid (Soria) 11 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Adriañ Flores. 2 2 d.

Se venden 28 ovejas preñadas, jóvenes, 26 borregos y borregas y 6 cabras. Todas ellas en buenas condiciones. Para tratar, con Gil Barranes, La Cusnea 2 5 p.

Vacante. Por dimisión y traslado del Sr. Bujes, vacante el cargo de médico titular de este pueblo, con el sueldo anual de 1.200 pesetas, obradas por el interesado en el mes de Septiembre de este año, estando libre de toda carga veetal.

Los aspirantes a dicha plaza, podrán dirigir sus solicitudes al Sr. Alcalde de este pueblo, hasta el día 28 del actual.

Barco de 12 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Natalio Golvano. 2 2 d.

Estepas se desea vender en el monte Graña de Valverde, término de Lubbis, en lotes de 20 y 80 pesetas. Pa a tratar dirigirse a la ciudad finea. 2 4

Dependiente. Se necesita uno para la Herbería de Eleuterio Martínez, en Jadraco (Guadalajara). 2 2 d.

Se desean vender 200000 de ellas primales machos y las demás de todo vientre. Para tratar con un dueño, Pedro Garlo, en Madrid de Al'm. 2 2 p.

Magnetos BOSCH. Auténticos procedentes de las fábricas ROBERT BOSCH Stuttgart (ALEMANIA).

Representantes exclusivos para España de esta acreditada marca alemana, F. XAUDARO y Compañía. Calle Aragón, 254.—BARCELONA.

Taller de reparación de magnetos con personal competente. Bujes, Alumbardo, Demarradores, Engarsadores. 2 2 p.

NOTA IMPORTANTE. Garantizamos la procedencia y calidad de todos nuestros artículos, y llamamos poderosamente la atención de nuestros clientes sobre posibles ofertas de MAGNETOS y MATERIALES que no son los que suministra la antigua y reputada Casa.

Robert Bosch, de Alemania. 4 8.

SORIA.—Instituto, Librería y Encuadernación de Las Heras Hermanos.

Vacante. Por traslado del que le desamparaba a otra de mayor ascenso, se halla vacante la Titular de Farmacia de este partido, que lo componen Buitrago Portelrubio, Fuentelaz, Aylloncillo, Pedroza y Portelrubio, con el sueldo anual de 250 pesetas, satisfechas de los presupuestos municipales e igualmente las familias acomodadas de dicho partido con el haber anual de 750 pesetas anuales, obradas en el mes de Septiembre. Los que aspiren a esta plaza lo solicitarán debidamente ante el Sr. Alcalde de la matriz, en término de treinta días, pasados los cuales no se admitirán.

Pa a tratar con un dueño, Pedro Garlo, en Madrid de Al'm. 2 2 p.

Se vende arriendo, prefiriendo la venta, una casa y varias fincas rústicas situas en el pueblo de Villavieja. Informar en, Serial, 8, duplicado, en esta capital.

Comerciantes. Si a guano desear pasar un comercio de ultramarinos, dentro de la provincia de Soria, pueden dirigirse a casa de Pedro San, en Gómara. 2 2.

Vacante. Se halla vacante la plaza de Secretario de esta Corporación por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, con el sueldo anual de seiscientos pesetas, pagadas por trimestres venales.

Los que se crean en condiciones solicitarán dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de este anuncio.

Se Anuncia de Soria 8 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Domingo Vitoria. 8 8 d.

Ama de cría. Se ofrece joven, soltera, para pasar un comercio de ultramarinos.

Informará la Administración de este periódico. 5 5 d.

Vacante de Médico. Por dimisión del Sr. Bujes, vacante el cargo de médico titular de este pueblo, con el sueldo anual de 1.200 pesetas, obradas por el interesado en el mes de Septiembre de este año, estando libre de toda carga veetal.

Los aspirantes a dicha plaza, podrán dirigir sus solicitudes al Sr. Alcalde de este pueblo, hasta el día 1.º de Diciembre próximo en cuyo día se procederá.

Barco de 12 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Esteban España. 2 2 d.

Ama de cría. Se ofrece una niña de cinco años, criada en su propio domicilio, para informar dirigirse a Sebastián Loñe Martínez, en Estras de Soria. 2 2.

Venta se venden 60 primales y 50 primales en inmejorables condiciones. Para tratar dirigirse a Vicente Garrido, en Torremadama. 2 2.

Veterinario. Se halla vacante el cargo de veterinario de este pueblo y de los pueblos de Buitrago, Fuentelaz, Aguillo de Aldebar, Quidar, Buitrago y Carbón, en el cual anualmente se reparten 500000 de trigo puro, pocas en Septiembre de cada año, por los pueblos del partido, más 300 pesetas anuales por los cargos de Inspector de carnes y Sanidad pecuaria. Este pueblo o dista de los vagos 6 kilómetros y 4 a la carretera de Soria a Calatayud.

Los solicitantes al que suscriba por término de 75 días.

Requiere 11 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Patricio Góm. 2 2.

de la venta, y cuando regresamos preguntó al capitán el nombre del soldado que, despreciando la vida, había dado aquel ejemplo de valor.

«Se lo dijo y fui presentado a mi jefe.

«Soldado—me dijo,—estoy muy contento de ti. El Gobierno sabrá tu rasgo de valor, y espero que pronto una cruz de San Fernando.

«Gracias, mi coronel.

«Retrato.

«Aquella distinción me produjo un placer, una satisfacción que me embargaba.

«¡Oh! Las balas me habían respetado, y la duda que me martirizaba había desaparecido!

«Porque yo, padre mío, me he preguntado mil veces en el tiempo que llevo de servicio: «¿Roque, ¿eres valiente o cobards? Y nunca había podido darme una respuesta.

«Pero ¡ay! el p'car como el dolor no os duraderos.

«Dios lo ha dispuesto así para bien de la humanidad.

«El uno era un sargento; el otro un recluta.

«Había perdido a mis dos amigos más queridos, porque el sargento era Robreño, y el recluta Pedro Alcaraz, el estudiante de medicina de quien había estado en mi primera carta.

«El pobre Robreño tenía un brazo en el cuello. Su cuerpo era un mar de sangre.

«El desgraciado Pedro se hallaba horribilmente desfigurado, pues la bala le había entrado por el ojo derecho, desahacéndole parte del cráneo.

«¡Pobres amigos míos! Dormid en paz! Yo no os olvidaré nunca en mis oraciones, ni os borraré de mi memoria! ¡Quién sabe si mañana el pobre Roque irá a buscaros!

«Me era tan grata su amistad, que me hallé triste desde aquel infausto día.

«Están tan dulces tener un amigo con quien poder departir alegremente, en medio de las fatigas y sobresaltos de la guerra!...

«Ahora, Dios sabe quien querrá ser amigo del pobre Roque.

«Pero me dejó llevar de los dolorosos recuerdos que me preocupan, y sin duda entristezco a usted con ellas.

«Y en verdad que me quejé sin razón; poseo el aprecio de mis jefes y el cariño de mis compañeros, soy c. b. seguro

Interesante a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas, Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Aparición del ocaña (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

Como propaganda: Notable Braquero España 30 ptas. Excelente Faja España 30 ptas. En Soria, Farmacia de Morales Orantes, Canalejas 6.

Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola.-Almazán.

Gradas americanas de muelles, aparato de gran utilidad para sembrar

Una gran variedad de maquinaria agrícola construida en esta provincia. -También se fabrican aparatos con soldadura autógena. Segadoras americanas (adriáticas las más ligeras y sólidas). Aventadoras (Cintur, asocionaderas charotas, Cultivadores americanos. Tráctores, sembradores verticales, trillos, etc.

MEJORABLES CONDICIONES Y PRECIOS

MUY UTIL A LOS GANADEROS FOSFOROSA O Engorde Castellano Liras.

(Marca registrada)

El más aceptado para desarrollo y engorde del ganado de cerda, mular, vacuno, caballar y lanar. El de visatras trae crías robustas, con más y mejor leche. Las gallinas ponen doble, todos adquieren apetito, poseen carnes exquisitas, evitan enfermedades y poseen pelo lustroso, útil para furtas. El más económico: en tres semanas al día, con diez gramos, a las tres o cuatro semanas se ven los efectos maravillosos. Pedir, enviado imperforado, al farmacéutico Luis Liras, en Valladolid; a 3 pesetas kilo. En Burgo de Osma, Sres. Gómez y Requero, farmacéuticos. En Soria, D. José Morales, Farmacia y Droguería, Canalejas, núm. 6.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE SORIA

CON SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

ESTABLECIMIENTO DECLARADO OFICIALMENTE BENÉFICO

JUNTA ADMINISTRATIVA.-Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores, D. Blas Taracena Lapizua, D. Basilio Giménez Berito, D. Luis Sáenz Muguierza y D. Agustín Almiraz Carrascosa.

HORAS DE OFICINA.-De 10 a 13, todos los días; los domingos y festivos de 10 a 12.

OPERACIONES.-Este benéfico establecimiento cerró en balance de 1918 poseyendo más de un millón de pesetas nominales de reservas en valores del Estado, y Cédulas hipotecarias; 1.688 certidas de ahorro en circulación, con un saldo a favor de los imponentes de 2.048.334 12 pesetas; préstamos pendientes de vencimiento, por 883.748 36 pesetas. No figura un solo crédito en la partida de valores en suspenso.

El capital líquido perteneciente a la institución en fin del año último asciende a 69.338 53 pesetas.

Otorga créditos en inmejorables condiciones con garantía de certillas de la misma Caja, oro acuñado y valores públicos cotizables en Bolsa al interés del 4 50 por 100 anual; a las Asociaciones agrícolas y a las colectividades de más de cinco personas, también con el interés de 5 por 100 anual y con garantía personal e hipotecaria, si 6 por 100.

¡QUE FELICIDAD!

DOBLE LUZ, BLANQUISIMA

PTAS 3,50
AE 25Y32 BUJIAS

A MITAD DE COSTE

50% de economía

sobre las de FILAMENTO METÁLICO.

Voy a renovar todas mis lámparas de pera, por la moderna



Philips Argon

LLENA DE GAS ARGON

Los lámparas de filamento metálico resultan carísimas porque consumen un 50 a 100 por 100 más que las PHILIPS ARGON y 1/2 WATIO, y además dan una luz amarilla.

De venta en todos los buenos establecimientos y Centrales eléctricas.

Al por mayor, ADOLFO HIELSCHER.-Almacén de material y maquinaria eléctricos.

Madrid.-Marqués de Cubas, 10.

Se abona el 3 por 100 a los impositores y se les concede de toda clase de facilidades, tanto para los ingresos como para los reintegros. La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central. LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, Plaza de San Esteban, núm. 3, pról. Izquierda. Soria. Teléfono, núm. 71.

BESOY

TODO EL MUNDO LO DICE

SELLO BESOY instantáneo, cura radicalmente

en cinco minutos el dolor de cabeza, los especiales

de las señoras, los reumáticos y todos los nerviosos.

INOFENSIVO EN ABSOLUTO.-NO CONTIENE

NARCOTICOS.-PUEDE TOMARSE CON CIEGA CONFIANZA.-EXIJA USTED EL LEGITIMO SELLO

Solo cuesta 0'30.-Nada más eficaz.

Lo dice todo el mundo.

2.

Librería y Casa editorial de A. Rubiños

Preciosos 23, Madrid.-Apartado núm. 477.

SE REMITEN CATALOGOS GRATIS

Obras completas de Fernán Caballero

16 tomos en 8.º a 2 50 y 3 50 pesetas, respectivamente en rústica y encuadernadas.

Obras completas de Antonio de Trueta

11 tomos. 8.º a 3 y 4 pesetas.

Angel Muro: El Practicón. Tratado completo de coctas al ataque de todos y Aprovechamiento de sobras. Un tomo en 4.º de más de 1.000 páginas. Vigésima novena edición 5 pesetas rústica y 7 encuadernada.

El progreso por medio del cristianismo.

Conferencia en Nuestra Señora de París por Rydo. Padre Félix, traducida por D. José María Antequera.

CONTENIDO DE LOS 15 TOMOS

I. La cuestión del progreso.-II. Idem idem (continúa cón).-III. El progreso moral por medio de la santidad cristiana.-IV. El progreso moral por medio de la piedad.-V. El progreso de la sociedad por medio de la familia.-VI. El progreso por medio de la educación cristiana.-VII. El progreso de la inteligencia por medio de la armonía, de la razón y de la fe.-VIII. El progreso de la ciencia por medio de la fe en el misterio.-IX. La crítica moderna ante la ciencia y el cristianismo.-X. La negación actualista y lo sobrenatural.-XI. La economía anticristiana en presencia del hombre.-XII. Objeto y naturaleza del arte.

XIII. El ateísmo ante el progreso.-XIV. La existencia de la Iglesia.-XV. La autoridad de la Humanidad en la Iglesia.-XVI. De la materialidad de la Iglesia.

La colección completa consta de 10 tomos en 16.º (15 por 10), de 250 a 400 páginas cada uno; y su precio rústica es solamente.

¡REUMATICOS!

El mejor específico para la curación del reuma y la gota es LAS GOTAS ANTIRREUMATICAS IBANEZ preparadas por Pin.

Combaten la causa, calman el dolor, aumentan la movilidad y estimulan la diálisis.

De venta en las buenas farmacias.

Depositarlo en Soria;

D. JOSE MORALES ORANTES

30-22.

NUEVA BOTERIA DE Manuel Guzmán a cargo del inteligente maestro Martín Sánchez. Construcción de corambres para toda clase de líquidos. ESPECIALIDAD EN LA PEZ. Ventas al por mayor y menor. No confundir esta casa con ninguna otra en su clase. Herradores, 14.-Soria.

SEÑORES MAESTROS En la librería de Las Heras Helmanos se venden mesas bipersonales para escuelas a precios económicos. Canalejas, 54 y 56, Soria.

Gregorio Cuevas Acebes CIRUJANO DENTISTA de la Facultad de Medicina de Madrid Sub-inspector de Odontología. 78 CANALEJAS, 78 SORIA. Teléfono núm. 77. Póngese en conocimiento de su numerosa clientela, no confundiendo por el apellido con Matías Cuevas pues dicho señor no es dentista.

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA Inscripta en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.-MADRID

Garantías

Capital.....	Suscrito.....	Pesetas	1.000.000,00
	Desembolsado.....		300.000,00
	Estatuaria.....		95.158,66
Reservas.....	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....		499.494,42
Primas recaudadas en 1913.....			1.950.569,02
Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914.....			4.560.449,69

Ramo de vida del ganado.-Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera Sociedad que lo ha establecido). Póliza especial de vida para el ganado de cría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Prima muy reducida).

MADRID: Dirección General, Los Madrazos, 34.-CORDOBA: I. Sección General, Plaza de Canova.-SEVILLA: Agencia General, Canova del Cañal, 43.-JEREZ: I. Sección General, Plaza de San Pedro, 14.-Cádiz, Mérida y Granada, Canova del Cañal, 14. Delegado en Soria: D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 3.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS.

Cincuenta y tres años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.-SEGUROS CONTRA INCENDIOS, SEGUROS EN VALORES.-SEGUROS CONTRA ACIDENTES.

Domicilio Alcaiz, 43. Ordozua, Caballero de Gracia, 60.-Madrid.

Acidos de Aragón puros, refinados

Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinación. No resultan más caros o bajos que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos. Diríjase para pedidos al representante DOMINGO LEDESMA. Plaza de la Constitución número 9. Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carnicero y Pablo Jorra.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sodio, purísimo y esencia de anís; Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja, 0 50 pesetas.

DEPOSITO DR. BENEDICTO, S. Bernardo, 41.-Madrid. Ventas: Principales Farmacias de España. En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.-Farmacia. Depositario en Soria Dr. D. Ignacio Carrascosa, Canalejas 18.

Miranda, Sastre VILLAMILLO. Últimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros. -Visita esta capital cuatro veces al año. Dirección: Duque de la Victoria, número 22, Valladolid.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 10, MADRID.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y Explosiones de todas clases. 53 años de existencia. INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO. Primas recaudadas en el año 1918.. Pesetas 9.587.270'03. Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1918..... id. 41.847.555'31.

LA ANONIMA DE ACCIDENTES

Seguros colectivos contra Accidentes del Trabajo e individuales. Delegado de ambas Compañías en Soria, DON Aurelio García, Plaza Mayor, 6.

y estoy en vísperas de recibir la cruz de San Fernando. ¿Que más quiero? ¿Que más puedo desear?

«Pero soy un egoísta, y sólo hablo de mí.»

«¿Y María? ¿Y Diego? ¿Cuándo se casan?»

«He aquí las preguntas a que espero que usted me conteste.»

«¡Ah! ¿se me olvidaba! ¿Quién hace mis ve es en la Iglesia? Supongo que alguno de los chicos.»

«Cuando usted me escriba, dirija las cartas al regimiento de la Reina Gobernadora, segundo batallón, cuarta compañía, en Valencia; aunque no sé el tiempo que estaremos en esta hermosa ciudad.»

«No me olvide usted, pues sigue amándome con toda su alma, su hijo.-Roque.»

«Postdata.-Un abrazo a María y otro a Diego, y dígame usted que me alegraría mucho de que pusieran dos líneas de un pito y letra. Expresiones a todo el pueblo.»

Al terminar la lectura de la carta, por los ojos del anciano sacerdote corrió un mar de lágrimas.

«¡Oh, sí! ¡mu-muró en voz baja, después de estampar un beso sobre aquellas líneas que le hacían llorar.-¡Tú padeces, pobre Roque! Aunque prefieres con tármelo, la pluma te ha ven-

«Cuando las balas silban—continuó el sargento, caminando y haciendo fuego,—el soldado que cierra los ojos y vuelve la cabeza, prueba que tiene miedo.»

«Misargento, este es mi bautizo, y los novatos cometen siempre inexperiencias—le dijo, procurando serenarse.—Prometo a usted no hacerlo más.»

«Y harás bien, porque en la cima de este monte se halla una cruz de San Fernando, que siempre honra el capote de un soldado.»

«Pues vamos por ella.»

«Y al decir estas palabras, calé la bayoneta, y cerrando los ojos, me lancé a la carrera en dirección a la cima del monte.»

«Decírselo a usted lo que sucedió en aquellos momentos sería imposible. Sólo recuerdo que llegué el primero a la cumbre, y que los facciosos abandonaron la ventajosa posición que ocupaban dejando en nuestro poder algunos muerteros y baquetas heridas.»

«La corneta tocó alto, y entonces supe por un cable de mi compañía que, alentados por mi valeroso ejemplo, mis compañeros (estas fueron sus palabras), echaron todos a correr detrás de mí, amedrentando al enemigo nuestro sabio ataque.»

«El coronel había observado con su antecio toda la maniobra desde la azotea